



DERECHOS PECUNIARIOS 2022

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Resolución 20434 de 2016, modificado por el artículo 3 de la resolución 19591 de 2017 y al artículo 122 de la Ley 30 de 1992, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS se permite informar:

Que para el año 2022, el Consejo Superior, entendiendo la situación actual fruto de la crisis sanitaria y social; decidió incrementar sus derechos pecuniarios de matrículas y otros derechos, en un porcentaje general del 4.5%, plasmado en el Acuerdo No. 5058 del 10 de agosto del año 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, la Institución presentó el informe respectivo ante el Ministerio mediante la plataforma dispuesta para ello.

Atentamente,

ARIEL ALONSO VEGA GAITAN
Gerente
FUCS



Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

[VIGILADA MINEDUCACIÓN]

DERECHOS PECUNIARIOS

FUCS 2022

Facultad de Medicina

Facultad de Medicina

✓ Pregrado en Medicina

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	4,5%
II	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
III	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
IV	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
V	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
VI	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
VII	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
VIII	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
IX	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
X	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
XI	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%
XII	\$ 18.974.100	4,5%	\$ 18.974.100	0,0%

Facultad de Medicina

✓ Pregrado en Nutrición y Dietética

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
II	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
III	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
IV	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
V	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
VI	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
VII	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
VIII	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
IX	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%
X	\$ 6.500.000	0,0%	\$ 6.500.000	0,0%

POSGRADOS MÉDICO QUIRÚRGICOS

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Genética Médica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	0,0%	\$ 17.562.700	0,0%
II	\$ 17.562.700	0,0%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	0,0%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	0,0%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	0,0%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	0,0%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Urología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Toxicología Clínica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Reumatología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Psiquiatría

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Pediatría

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Patología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17,562,700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Otorrinolaringología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Ortopedia y Traumatología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Oftalmología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Neurología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Neurocirugía

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IX	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
X	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Neonatología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Nefrología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina Materno Fetal

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina Interna

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina Familiar

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina de Urgencias

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina de la Actividad Física y del Deporte

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo

(Para médicos generales)

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo
(Subespecialización)

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Mastología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Ginecología y Obstetricia

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Ginecología Oncológica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Endocrinología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Dermatología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Coloproctología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Vascular Periférica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Pediátrica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IX	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
X	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Maxilofacial

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía General

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Endoscópica Ginecológica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía de Mama y Tejidos Blandos

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Craneofacial

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía Cardiovascular

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cardiología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Anestesiología y Reanimación

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
III	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
IV	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
V	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VI	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%
VIII	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía de Rodilla

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	4,5%
II	\$ 17.562.700	4,5%	\$ 17.562.700	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Hematología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
IV	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía de Cabeza y Cuello

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
IV	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
V	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
VI	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
IV	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Anestesiología Cardiovascular

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Otología y Otoneurología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
IV	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Cirugía de la Mano

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Medicina Nuclear

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
IV	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Urología Pediátrica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	4,5%
II	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
III	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%
IV	\$ 20.461.500	4,5%	\$ 20.461.500	0%

Otros posgrados y programas de la Facultad de Medicina

Facultad de Medicina

✓ Especialización en Epidemiología Clínica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 8.723.600	4,5%	\$ 8.723.600	4,5%
II	\$ 8.723.600	4,5%	\$ 8.723.600	0%
III	\$ 8.723.600	4,5%	\$ 8.723.600	0%

Facultad de Medicina

✓ Maestría en Epidemiología Clínica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 10.839.700	4,5%	\$ 10.839.700	4,5%
II	\$ 10.839.700	4,5%	\$ 10.839.700	0,0%
III	\$ 10.839.700	4,5%	\$ 10.839.700	0,0%
IV	\$ 10.839.700	4,5%	\$ 10.839.700	0,0%

Facultad de Medicina

✓ Maestría en Farmacología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 10.680.000	4,5%	\$ 10.680.000	4,5%
II	\$ 10.680.000	4,5%	\$ 10.680.000	0%
III	\$ 10.680.000	4,5%	\$ 10.680.000	0%
IV	\$ 10.680.000	4,5%	\$ 10.680.000	0%

Premédico

✓ Preuniversitario

PREUNIVERSITARIO 2022 INCREMENTO DEL 4.5 %

Valor	MODULO I 2022	MODULO II 2022	MODULO III 2022
	\$ 1.720.600	\$ 1.720.600	\$ 1.720.600
Si el aspirante toma dos módulos el valor a pagar será de:			\$ 3.295.300
Si el aspirante toma tres módulos el valor a pagar será de:			\$ 4.542.500

Facultad de Ciencias del Movimiento

Facultad de Ciencias del Movimiento

✓Pregrado Fisioterapia

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	4,5%
II	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
III	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
IV	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
V	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
VI	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
VII	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
VIII	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%
IX	\$ 5.424.800	4,5%	\$ 5.424.800	0%

Facultad de Enfermería

Facultad de Enfermería

✓ Pregrado Enfermería

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	4,5%
II	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%
III	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%
IV	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%
V	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%
VI	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%
VII	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%
VIII	\$ 6.435.800	4,5%	\$ 6.435.800	0%

Especializaciones Facultad de Enfermería

✓ Especialización en Cuidado en Enfermería en Urgencias

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	4,5%
II	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	0%

✓ Especialización en Cuidado Critico del Adulto

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	4,5%
II	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	0%

✓ Especialización Enfermería Nefrológica del Adulto

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	4,5%
II	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	0%

Facultad de Tecnologías en Salud

Facultad de Tecnologías en Salud

✓ Pregrado Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 4.447.200	0,0%	\$ 4.447.200	0,0%
II	\$ 4.447.200	0,0%	\$ 4.447.200	0%
III	\$ 4.447.200	0,0%	\$ 4.447.200	0%
IV	\$ 4.447.200	0,0%	\$ 4.447.200	0%
V	\$ 4.447.200	0,0%	\$ 4.447.200	0%
VI	\$ 4.447.200	0,0%	\$ 4.447.200	0%

Facultad de Tecnologías en Salud

✓ Pregrado Atención Prehospitalaria

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 3.870.000	-2,0%	\$ 3.870.000	-2,0%
II	\$ 3.870.000	-2,0%	\$ 3.870.000	0%
III	\$ 3.870.000	-2,0%	\$ 3.870.000	0%
IV	\$ 3.870.000	-2,0%	\$ 3.870.000	0%
V	\$ 3.870.000	-2,0%	\$ 3.870.000	0%
VI	\$ 3.870.000	-2,0%	\$ 3.870.000	0%

Facultad de Tecnologías en Salud

✓ Pregrado Citohistología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 4.447.200	4,5%	\$ 4.447.200	4,5%
II	\$ 4.447.200	4,5%	\$ 4.447.200	0,0%
III	\$ 4.447.200	4,5%	\$ 4.447.200	0,0%
IV	\$ 4.447.200	4,5%	\$ 4.447.200	0,0%
V	\$ 4.447.200	4,5%	\$ 4.447.200	0,0%

Facultad de Instrumentación Quirúrgica

Facultad de Instrumentación Quirúrgica

✓ Pregrado Instrumentación Quirúrgica

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	4,5%
II	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%
III	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%
IV	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%
V	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%
VI	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%
VII	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%
VIII	\$ 5.400.400	4,5%	\$ 5.400.400	0%

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

✓ Pregrado Psicología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	4,5%
II	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
III	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
IV	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
V	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
VI	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
VII	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
VIII	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%
IX	\$ 5.522.700	4,5%	\$ 5.522.700	0%

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

✓ Especialización en Docencia Universitaria

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 6.041.200	4,5%	\$ 6.041.200	4,5%
II	\$ 6.041.200	4,5%	\$ 6.041.200	0%

✓ Maestría en Educación y Desarrollo social

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 8.287.800	4,5%	\$ 8.287.800	4,5%
II	\$ 8.287.800	4,5%	\$ 8.287.800	0,0%
III	\$ 8.287.800	4,5%	\$ 8.287.800	0,0%
IV	\$ 8.287.800	4,5%	\$ 8.287.800	0,0%

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

✓ Especialización Psicooncología

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	4,5%
II	\$ 7.548.400	4,5%	\$ 7.548.400	0%

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

✓ Pregrado Administración de Empresas
(Anterior programa)

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
VI	\$ 4.268.300	4,5%	\$ 4.268.300	4,5%
VII	\$ 4.268.300	4,5%	\$ 4.268.300	0%
VIII	\$ 4.268.300	4,5%	\$ 4.268.300	0%

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

✓ Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Salud

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 2.373.200	4,5%	\$ 2.373.200	4,5%
II	\$ 2.373.200	4,5%	\$ 2.373.200	0%
III	\$ 2.373.200	4,5%	\$ 2.373.200	0%

✓ Tecnología en Gestión de la Información en Salud

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 2.712.400	4,5%	\$ 2.712.400	4,5%
II	\$ 2.712.400	4,5%	\$ 2.712.400	0%
III	\$ 2.712.400	4,5%	\$ 2.712.400	0%
IV	\$ 2.712.400	4,5%	\$ 2.712.400	0%
V	\$ 2.712.400	4,5%	\$ 2.712.400	0%

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

✓ Profesional Administración de Servicios de Salud

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	4,5%
II	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%
III	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%
IV	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%
V	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%
VI	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%
VII	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%
VIII	\$ 3.051.400	4,5%	\$ 3.051.400	0%

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

✓ Especialización en Gerencia de las Organizaciones de la Salud

SEMESTRE	2022-1	%	2022-2	%
I	\$ 8.177.300	0,0%	\$ 8.177.300	0,0%
II	\$ 8.177.300	0,0%	\$ 8.177.300	0%

✓ Gerencia de la Salud- modalidad virtual

- Valor Anual, Semestral y por módulos

INCREMENTO AÑO	4,5% 2022
I	\$ 9.915.100

SEMESTRE	2022
I	\$ 4.957.550
II	\$ 4.957.550

Valor del módulo - 3 Créditos académicos (total 8 módulos)	\$ 1.144.050
Valor del módulo electivo - 1 crédito académico (total 2 módulos)	\$ 381.350
Valor crédito académico	\$ 381.350
Valor Inscripción	\$ 131.400

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

✓ Gerencia en Mercadeo de Servicios de Salud (modalidad virtual)

Valor anual, semestral y por módulos			
INCREMENTO	4,5%		
AÑO 2022		SEMESTRE	2022
I	\$ 10.677.800	I	\$ 5.338.900
		II	\$ 5.338.900

Valor del módulo - 3 Créditos académicos (total 8 módulos)	\$ 1.144.050
Valor del módulo opción de Grado - 2 crédito académico (total 1 módulos)	\$ 762.700
Valor del módulo electivo - 1 crédito académico (total 2 módulos)	\$ 381.350
Valor Crédito académico	\$ 381.350
Valor Inscripción	\$ 131.400

Facultad de Ciencias Administrativas en Salud

✓ Gerencia de la Calidad y Gestión Clínica (modalidad virtual)

Valor anual, semestral y por módulos			
INCREMENTO	4,5%		
AÑO 2022		SEMESTRE	2022
I	\$ 10.677.800	I	\$ 5.338.900
		II	\$ 5.338.900

Valor del módulo - 3 Créditos académicos (total 8 módulos)	\$ 1.144.050
Valor del módulo opción de Grado - 2 crédito académico (total 1 módulos)	\$ 762.700
Valor del módulo electivo - 1 crédito académico (total 2 módulos)	\$ 381.350
Valor Crédito académico	\$ 381.350
Valor Inscripción	\$ 131.400

Otros Derechos Pecuniarios

✓ Estos valores de inscripción aplican a partir del 1 de enero de 2022.

CONCEPTO		Valor 2022
1	INSCRIPCIONES PREGRADO EN: Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Psicología. Fisioterapia. Administración en servicios de salud. Nutrición y Dietética	\$ 131,400
2	INSCRIPCIONES EN: Tecnología en Gestión de Información en Salud. Tecnología en Citohistología. Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas.	\$ 81,800
3	Tecnología en Atención Prehospitalaria.	\$ 74,000
	INSCRIPCIÓN EN POSGRADO EN ENFERMERÍA	\$ 131,400
4	INSCRIPCIÓN POSGRADOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRATIVAS Y ECÓNICAS: Especialización en Docencia Universitaria. Especialización en Gerencia de las Organizaciones de Salud. Gerencia de la Salud virtual. Gerencia de Calidad y Gestión Clínica. Gerencia en Mercadeo de Servicios de Salud. Maestría en Educación y Desarrollo social	\$ 131,400
5	INSCRIPCIÓN PREGRADO MEDICINA	\$ 163,600
6	INSCRIPCIÓN POSGRADOS MEDICINA	\$ 267,800
7	INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIÓN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	\$ 130,100
8	INSCRIPCIONES MAESTRÍA EPIDEMIOLOGÍA	\$ 131,400
9	INSCRIPCIONES MAESTRÍA FARMACOLOGIA CLÍNICA	\$ 131,400

Otros Derechos Pecuniarios

CONCEPTO		Valor 2022
10	SUPLETORIOS	\$ 76,800
11	CARNÉ (En caso de pérdida)	\$ 45,700
12	CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADO	\$ 32,100
13	DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 61,800
14	TRANSFERENCIAS	\$ 163,600
15	LOCKERS (Semestral opcional)	\$ 53,100
16	CONTENIDO PROGRAMAS ACADÉMICOS (anual)	\$ 40,800
17	CURSO VACACIONAL DE INGLÉS	\$ 647,000
18	EXÁMENES PREPARATORIOS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 119,200
19	DUPLICADO DE DIPLOMAS	\$ 132,600
20	EXAMEN DE VALIDACIÓN Y EXAMEN DE SUFICIENCIA	\$ 76,800
21	ESTUDIO DE TITULACIÓN ESPECIALIDAD MEDICINA	2 SMMLV
22	ESTUDIO DE TITULACIÓN ESPECIALIDAD ENFERMERÍA	2 SMMLV
23	CERTIFICADOS DE NOTAS (ANUAL)	\$ 32,100
24	CONSTANCIAS DE PAGO Y ESTUDIO	\$ 32,100
25	DERECHOS DE GRADO Y REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 584,000
26	DERECHOS DE GRADO Y REGISTRO DEL DIPLOMA (Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Salud)	\$ 299.100
27	DERECHOS DE GRADO Y REGISTRO DEL DIPLOMA (Tecnología Gestión información de la Salud)	\$ 406,800
28	FORMULARIO DIPLOMADOS	\$ 61,800
29	HABILITACIONES	\$ 76,800
30	CERTIFICADO ESPECIAL	\$ 48,150
31	SÁBANAS DE NOTAS (Toda la Carrera)	\$ 96,300
32	ENGLISH TEST	\$ 150,000



Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

Gracias

ACUERDO N° 5199

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 571 del treinta (30) de noviembre del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 5058, en el sentido de disminuir el valor de los derechos pecuniarios aplicables al programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria para el año 2022, el cual tendrá un valor de matrícula semestral de \$3.870.000 pesos y un valor de inscripción de \$74.000 pesos.

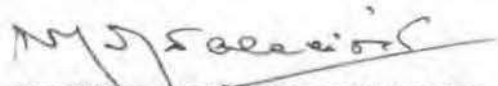
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2021.



JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior



MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5058

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 563 del diez (10) de agosto del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para el año 2022, incremento del 4.5% en la matrícula de los programas académicos de pregrado y posgrado y demás derechos pecuniarios, de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto del año 2021.



JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior



MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5138

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 568 del diecinueve (19) de octubre del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para el año 2022, los derechos pecuniarios para el nuevo programa de Especialización en Urología Pediátrica, de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud así:

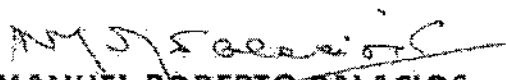
Valor Matrícula semestre	\$ 20.461.500
Valor inscripción	\$267.800

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2021.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5084

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 565 del siete (07) de septiembre del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

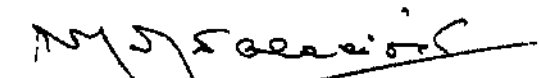
ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para el año 2022, los derechos pecuniarios para el nuevo programa de Especialización en Psicooncología, de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud así:

Valor Matrícula semestre	\$ 7.548.400
Valor inscripción	\$ 131.400

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre del año 2021.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5085

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 565 del siete (07) de septiembre del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la creación del derecho pecuniario denominado "Sabana de Notas" para el año 2022, por un valor de **\$96.300** pesos equivalente a 3 certificados de notas normales de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre del año 2021.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5086

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 565 del siete (07) de septiembre del año 2021, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

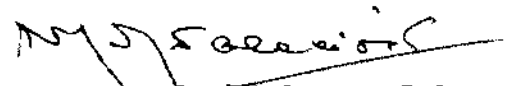
ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la creación del derecho pecuniario denominado "certificado especial" para el año 2022, por un valor de \$48.150 pesos, para egresados y estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre del año 2021.



JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior



MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5284

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 575 del 22 de febrero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que: mediante Resolución No. 906 de 31 de enero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió registro calificado para la oferta y desarrollo del programa de Nutrición y Dietética, por lo cual es pertinente fijar sus derechos pecuniarios.

Que: es deber del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

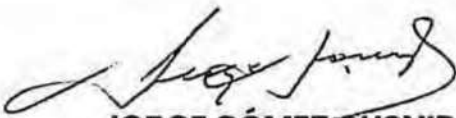
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el año 2022, los derechos pecuniarios para el programa de Nutrición y Dietética de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, así:

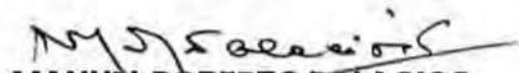
Valor Matrícula semestre 2022	\$6.500.000
Valor inscripción 2022	\$131.400

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5300

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 576 del 8 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que: mediante Resolución No. 1576 de 16 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió registro calificado para la oferta y desarrollo del programa de Especialización en Genética Médica, por lo cual es pertinente fijar sus derechos pecuniarios.

Que: es deber del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el año 2022, los derechos pecuniarios para el programa de Especialización en Genética Médica de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, así:

Valor Matrícula semestre 2022	\$17.562.700
Valor inscripción 2022	\$267.800

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5299

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 576 del 8 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que: mediante Resolución No. 1584 de 16 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió registro calificado para la oferta y desarrollo del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas, por lo cual es pertinente fijar sus derechos pecuniarios.

Que: es deber del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el año 2022, los derechos pecuniarios para el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, así:

Valor Matrícula semestre 2022	\$4.447.200
Valor inscripción 2022	\$81.800

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5353

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 579 del 5 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO

Que: mediante Resolución No. 2489 del 2 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió registro calificado para la oferta y desarrollo del programa de Especialización en Gerencia de Organizaciones de Salud, por lo cual es pertinente fijar sus derechos pecuniarios.

Que: es deber del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el año 2022, los derechos pecuniarios para el programa de Especialización en Gerencia de Organizaciones de Salud de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, así:

Valor Matrícula semestre 2022	\$ 8.177.300
Valor inscripción 2022	\$131.400

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de abril del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5593

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 592 del cuatro (4) de octubre del año 2022, y

CONSIDERANDO

Que: conforme a lo establecido en el Reglamento de Multilingüismo El Programa de Formación en Inglés de la Fundación busca desarrollar en los estudiantes competencias comunicativas en idioma inglés, en las cuatro habilidades lingüísticas de comprensión lectora y auditiva, expresión escrita y oral.

Que: mediante el Artículo 7 del Reglamento de Multilingüismo FUCS, el estudiante deberá demostrar su competencia en lengua extranjera inglés, y deberá presentar el resultado de un examen de dominio del idioma, que demuestre suficiencia en la lengua inglesa.

Que: uno de los exámenes posibles es la prueba "FUCS English test" conforme a lo estipulado en el numeral 7.1 del Reglamento de Multilingüismo.

Que: conforme al párrafo 4 del numeral 7.1. del Reglamento de Multilingüismo, establece, que la presentación del examen "FUCS English test" podrá acarrear como costo el valor de derechos pecuniarios que el Consejo Superior establezca, de acuerdo a las convocatorias que realice el Centro de Idiomas para cada periodo académico.

Que: Por lo tanto, el Consejo Superior y de acuerdo a sus facultades, considera pertinente establecer el valor de los derechos pecuniarios de la prueba "FUCS English test".

ACUERDA

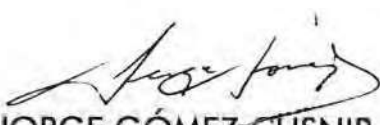
ARTÍCULO PRIMERO: establecer para el año 2022 el costo de los derechos pecuniarios para la prueba de inglés denominada "FUCS English test", así:

Derechos Pecuniarios FUCS English test	\$150.000
--	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


JORGE LUIS HERRERA ARIZA
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 5399

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 582 del 17 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que: mediante Resolución No. 2489 del 2 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió registro calificado para la oferta y desarrollo del programa de Especialización en Gerencia de Organizaciones de Salud, por lo cual es pertinente fijar sus derechos pecuniarios.

Que: es deber del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de la Fundación.

Que: el Consejo Superior está facultado para efectuar modificaciones y aclaraciones a los reglamentos institucionales y normas internas.

ACUERDA

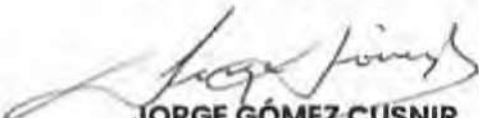
ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba modificar el Acuerdo No. 5353 del 5 de abril de 2022, en el sentido de disminuir el valor de los derechos pecuniarios aplicables para el programa de Especialización en Gerencia de Organizaciones de Salud de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, el cual tendrá los siguientes valores:

Valor Matrícula semestre 2022	\$7,548.300
Valor inscripción 2022	\$131.400

ARTÍCULO SEGUNDO: Las modificaciones concertadas a través del presente acuerdo rigen a partir de la fecha de firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


OSCAR EDUARDO MENDOZA R
Secretario (e)
Consejo Superior

ACUERDO N° 5593

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 592 del cuatro (4) de octubre del año 2022, y

CONSIDERANDO

Que: conforme a lo establecido en el Reglamento de Multilingüismo El Programa de Formación en Inglés de la Fundación busca desarrollar en los estudiantes competencias comunicativas en idioma inglés, en las cuatro habilidades lingüísticas de comprensión lectora y auditiva, expresión escrita y oral.

Que: mediante el Artículo 7 del Reglamento de Multilingüismo FUCS, el estudiante deberá demostrar su competencia en lengua extranjera inglés, y deberá presentar el resultado de un examen de dominio del idioma, que demuestre suficiencia en la lengua inglesa.

Que: uno de los exámenes posibles es la prueba "FUCS English test" conforme a lo estipulado en el numeral 7.1 del Reglamento de Multilingüismo.

Que: conforme al párrafo 4 del numeral 7.1. del Reglamento de Multilingüismo, establece, que la presentación del examen "FUCS English test" podrá acarrear como costo el valor de derechos pecuniarios que el Consejo Superior establezca, de acuerdo a las convocatorias que realice el Centro de Idiomas para cada periodo académico.

Que: Por lo tanto, el Consejo Superior y de acuerdo a sus facultades, considera pertinente establecer el valor de los derechos pecuniarios de la prueba "FUCS English test".

ACUERDA

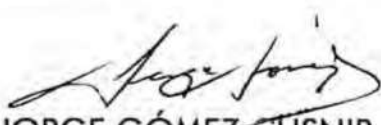
ARTÍCULO PRIMERO: establecer para el año 2022 el costo de los derechos pecuniarios para la prueba de inglés denominada "FUCS English test", así:

Derechos Pecuniarios FUCS English test	\$150.000
--	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


JORGE LUIS HERRERA ARIZA
Secretario
Consejo Superior